



POLITÉCNICA

UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

ACTA DE SELECCIÓN

Identificación de la plaza:

Resolución: 27 de abril de 2020

Nº de Plaza: 180

Centro: ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN

Categoría Académica: ASOCIADO

Departamento: MATEMÁTICA APLICADA A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Área de Conocimiento: MATEMÁTICA APLICADA

Perfil docente: "Álgebra Lineal", "Cálculo I", "Cálculo II" y "Estadística y Procesos Estocásticos"

Dedicación: TIEMPO PARCIAL (4+4)

Valoración de los candidatos/tas, utilizando el baremo adecuado al tipo de plaza:

Aplicados los criterios de valoración de méritos curriculares recogidos en el Acta de Constitución de 24 de junio de 2020 y que fueron expuestos públicamente el día 26 de junio de 2020, las valoraciones de cada candidato son:



POLITÉCNICA

UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

ACTA DE PROVISIÓN DE PLAZA

Identificación de la plaza:

Resolución: 27 de abril de 2020

Nº de Plaza: 180

Centro: ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN

Categoría Académica: ASOCIADO

Departamento: MATEMÁTICA APLICADA A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Área de Conocimiento: MATEMÁTICA APLICADA

Perfil docente: "Álgebra Lineal", "Cálculo I", "Cálculo II" y "Estadística y Procesos Estocásticos"

Dedicación: TIEMPO PARCIAL (4+4)

Finalizadas las pruebas, la Comisión de Selección, una vez efectuada la valoración de los méritos, propone como candidato/a a:

D. JESÚS RUIZ GALDÁMEZ

Listado ordenado del resto de candidatos que han superado el proceso selectivo por orden de puntuación:

1. D. JESÚS RUIZ GALDÁMEZ

Listado ordenado de los siguientes candidatos que pasarán a formar parte de la bolsa de empleo de la UPM por área de conocimiento:

No procede

Listado de los que no han superado el proceso selectivo:

No procede



POLITÉCNICA

UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

Contra esta propuesta, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a su publicación, que se tramitará de conformidad con lo establecido en la Resolución Rectoral por la que se convoca la plaza y demás normativa de aplicación.

En Madrid, a 29 de junio de 2020

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo.: Carmen Sánchez Ávila

Fdo.: Rafael José Hernández Heredero

EL VOCAL,

LA VOCAL

EL VOCAL

Fdo.: Gerardo Pérez Villalón Fdo.: María Isabel de Corcuera Labrada Fdo.: Leonardo Fernández Jambrina

- **UNA FOTOCOPIA DE ESTE DOCUMENTO DEBERÁ HACERSE PÚBLICO**

NOTA INFORMATIVA: Los candidatos/tas propuestos/tas a provisión no podrán exceder el número de plazas convocadas, siendo nula la propuesta en lo que la excedan. En la misma, se podrá declarar desierta la provisión de la plaza.